

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17894 *GESTORA DE COMPRAS RECAMBISTAS UNIDOS, S.A.*

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las instalaciones del hotel "Tryp Madrid-Alameda Aeropuerto", en avenida de Logroño, 28042 Madrid, cedidas al efecto el día 5 de julio, a sus diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día siguiente, a misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.- Informe sobre Gerencia de la sociedad. Informe del Consejo sobre labores, funciones y capacidades del puesto de Gerente.

Cuarto.- Necesidad de profesionalización del Consejo de Administración de la sociedad. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Renuncia de los Consejeros.

Sexto.- Modificación de los Estatutos (ver modelo).

Séptimo.- Modificación del número de miembros que forman el Consejo de Administración de la sociedad.

Octavo.- Nombramiento de nuevos Consejeros hasta cubrir las vacantes.

Noveno.- Informe sobre las negociaciones realizadas, con objeto de la posible integración de la sociedad en otros grupos de gestoras de compras.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, a partir de hoy pueden los señores accionistas obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

II. Derecho de representación: Los socios que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y por el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120041450-1